





RECTORÍA OFICINA DE CONTROL INTERNO

SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN Y MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN – PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

1. Presentación

La Oficina de Control Interno en cumplimiento del Plan de trabajo 2024 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y en cumplimiento del rol de seguimiento conferido por la Ley 87 de 1993, en concordancia con el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, con observancia de los lineamientos establecidos en la Circular 05 de 2005 de la Comisión Nacional del Servicio Civil C.N.S.C., en el Artículo 75 del Acuerdo 006 de 2006 y en la Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, determina "Con fundamento en los informes de seguimiento realizados por las Oficinas de Planeación, los Jefes de las Oficinas de Control Interno deberán verificar el cumplimiento de dicha información a través de las auditorías u otros mecanismos que validen los porcentajes de logro de cada compromiso".

Lo anterior, acorde con lo reglamentado en el Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.21.4.7. "Relación administrativa y estratégica del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces. (....) PARÁGRAFO 1°. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al comité de coordinación de control interno y/o comité de auditoría y/o junta directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando éste lo requiera (...)"; al igual que el contenido el artículo 2.2.21.5.3 "De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control (...)".

Los planes de acción y mapas de riesgo de gestión se constituyen como el instrumento de planeación, que permite ejecutar actividades para alcanzar los objetivos estratégicos contenidos en el Plan de Desarrollo Institucional - PDI, en este caso vigencia 2020-2024.

2. Evaluación Mapa de Riesgos de Gestión.

RIESGOS	CONTROLES	
PES-1	4	
PES-2	2	
PES-3	2	
PES-4	3	

Tabla 1 Riesgos definidos por el proceso







Se procedió a realizar el seguimiento del Mapa de Riesgos de Gestión que tiene el Proceso Planeación Estratégica: respecto al riesgo PES-1 "Posibilidad de pérdida Reputacional por incumplimiento en la formulación y/o seguimiento de planes, programas, proyectos o informes institucionales debido a inoportunidad en los tiempos de respuesta establecidos en las solicitudes y/o cronograma de actividades del proceso" fueron definidos por el proceso cuatro controles preventivos, revisada la evidencia aportada por el proceso mediante correo electrónico en el que se compartió una carpeta, se encontró la trazabilidad de las tareas realizadas para evitar la materialización del riesgo en lo referido a los contratos del personal idóneo, el análisis de contexto, las asesorías y acompañamiento y la revisión técnica de la formulación de planes y proyectos, por lo que se colige que se realizaron todas las tareas tendientes a evitar la materialización del riesgo.

En lo concerniente al riesgo PES-2 "Posibilidad de pérdida Reputacional por rezago en el cumplimiento de las funciones estratégicas, misionales, de apoyo misional y de apoyo administrativo de la Universidad debido a ausencia de herramientas tecnológicas que permitan contar con información institucional oportuna y veraz" fueron definidos dos controles preventivos; revisada la evidencia aportada por el proceso mediante correo electrónico en el que se compartió una carpeta, se encontró la trazabilidad de las tareas realizadas para evitar la materialización del riesgo a través del seguimiento a los proyectos y el seguimiento al Plan de Desarrollo Institucional.

En lo atinente al riesgo PES-3 "Posibilidad de pérdida económica por inconsistencia en reportes al Ministerio de Educación Nacional - MEN debido a información institucional desactualizada, reportes errados desde la fuente y deficiencias en la conciliación de la información dentro de los sistemas y/o aplicativos de la Universidad" se encontró definido un control de tipo preventivo y otro de tipo detectivo. En la carpeta compartida se halló la evidencia de la ejecución de los controles con la evidencia del seguimiento al cargue del SNIES y la revisión y verificación de los proyectos.

En lo que atañe al riego PES-4 "Posibilidad de pérdida Reputacional por asesoría y acompañamiento deficiente a los procesos debido a la falta de competencia de los funcionarios de Gestión de calidad" se halló evidencia que corroborar que los tres controles de tipo preventivo definidos por el proceso para evitar la materialización del riesgo, en lo que concierne a las sesiones de acompañamiento, las recomendaciones sobre la ejecución en los proyectos y estudios de viabilidad financiera lo que evidencia un acompañamiento eficiente y la competencia de los funcionarios que hacen parte de este proceso.

En síntesis, no se halló evidencia de la materialización de los riesgos y se encontró que el proceso ha realizado las actividades tendientes a la administración de estos, con idoneidad y profesionalismo, dentro de tiempos plausibles.







3. Evaluación componente planes de acción y verificación de evidencias por parte de la Oficina de Control Interno.

El proceso Planeación Estratégica tiene definidas ocho (8) metas las cuales corresponden al Eje 4. Gestión académica administrativa y financiera y al subcomponente Programa 4.1 Innovación en la gestión académica administrativa y financiera, así:

No	ACCIONES	METAS	AVANCE
1	1	1	100%
2	1	1	100%
3	1	1	100%
4	1	1	0%
5	1	1	0%
6	1	1	0%
7	1	1	0%
8	1	1	0%
Total	8	8	37.5%

Tabla 2 de Avances en las acciones según seguimiento de plan de acción.

Frente a las metas: 1) Formular 2 fichas de metodología general ajustada para la actualización y seguimiento de los proyectos de inversión, 2) Generar tableros de información para la UPN, para facilitar el análisis estadístico, el nivel de ejecución y la gestión de la UPN y 3) Implementar módulos de visualización de reportes de caracterización dinámicos producto de la sistematización de encuestas de percepción y la caracterización de usuarios UPN se logró un cumplimiento del 100%.

En lo que concierne a las metas: 4) Realizar documentos con el análisis de las condiciones internas y externas de la UPN que incluye la valoración de procesos y procedimientos con el fin de alinear los objetivos estratégicos, 5) Realizar un análisis, verificación y ajuste de las cargas laborales levantadas en el proceso de modernización institucional adelantado por la universidad, 6) Elaborar y proyectar la actualización del mapa de procesos de la Universidad Pedagógica Nacional alineados a los objetivos y estrategia institucional, 7) Documentar una propuesta de estructura organizacional actualizada, Manual de Funciones y Competencias Laborales, y Matriz de Requisitos y Competencias de la planta UPN, que permita a la universidad operar de manera articulada y menos jerarquizada, 8) Elaborar un documento con la propuesta de formalización de la estructura orgánica y las condiciones laborales de la planta administrativa y docente de la Universidad Pedagógica Nacional no se halló evidencia de avance. Así las cosas, el porcentaje global de cumplimiento en estos aspectos alcanza un 37,5%

4. Recomendaciones y conclusiones:

El cumplimiento de las actividades definidas en el Plan de Acción presenta un avance del 37,5% y las acciones planteadas como controles para mitigar los riesgos, fueron ejecutadas en un 100%.

Dado lo anterior, se reconoce que el Proceso Planeación Estratégica ha realizado buenas prácticas en lo que concierne a la administración de riesgo. No obstante, frente al Plan de Acción el avance no es significativo, por lo que se sugiere al proceso contemplar en futuros







ejercicios las limitaciones que pueden afectar el cumplimiento de las metas definidas en el Plan de Acción y verificar qué situaciones de orden práctico en el ejercicio cotidiano limitaron el cumplimiento de lo que se planeó, considerando que este proceso en particular (Planeación Estratégica) ha de tener afinados los mecanismos para que las expectativas de logro correspondan a las posibilidades de ejecución y haya coherencia entre lo planeado y lo ejecutado.

Se sugiere continuar con un permanente seguimiento al mapa de riesgos, dentro del ejercicio de autocontrol, como primera línea de defensa y conocimiento, así como un análisis exhaustivo de los factores internos y externos como la fuente principal de detección de riesgos y oportunidades.

Durante esta actividad el proceso aportó los soportes requeridos y los colocó a disposición en la debida oportunidad con criterios de organización y transparencia; así mismo, se observó la irrestricta colaboración y buena disposición por parte de los funcionarios asignados por la líder del proceso para atender este seguimiento e igualmente se pudo verificar que en el aplicativo Isolucion está la información concerniente a los riesgos y en las carpetas compartidas las evidencias que soportan el presente informe de seguimiento.

Firma:

YESID HERNANDO MARÍN CORBA

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Héctor Leonardo González García

Fecha: 08-08-2024